

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe; la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1381/2013); se ha dispuesto que el Martillero Público David Boschi. (Mat. 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 08 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si fuere feriado, en las puertas del Juzgado Comunitario de Felicia, el cual tiene sede y funciona en las instalaciones de la Comuna de Felicia; los inmuebles hipotecados y embargados en autos, propiedad de los demandados, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Santa Fe, al Tomo 379 Par, Folio 2164 N° 099102. Sección Propiedades del Dto. las Colonias, que según títulos se describen o continuación: "Los inmuebles con todo en ellos clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicados en las concesiones N° 101,102,103 y 104 de la Colonia Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y los que de acuerdo al plano N° 136.230 del año 2004, confeccionado por la Ingeniera Ilse Lehn, se designan como Lotes 2-B, 3-B, 1-A y 2-A, y miden: A) Lote 2-B, su lado N.,441,43m. y linda con propiedad de Erica Mensella de Salerno, en su lado S; 390,50m., y linda camino público, su lado E., que es irregular mide: del extremo E., de lado N., hacia el S. 205,69m., por donde linda el lote 3-B, de su extremo hacia el O., 57,37m. y desde este último punto hacia el S., 519,46m. lindando en estos dos últimos rumbos con el lote 2-A, y su lado O., 725,32m. y linda con el lote 1-B, con una superficie 29 Has. 29 Cas. 29 dm2 (Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-12-00-084066/0003-1). Lote 3-B, su lado N., 441,45m., linda con propiedad de Erica Mensella de Salerno, su lado S., 442,48m., linda con el lote 1-A. su lado E., 205,41m., linda camino público, y su lado O, 205,69m., linda con el lote 2-B, con una superficie de 9 Has. 08 As. 44 Cas. 05 dm2 (Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-12-00-084066/0006-8). Lote 1-A, su lado N., 442,48m., linda con el lote 3-B, su lado S, 445,10m., y linda camino público, su lado E, 519,60m. linda con camino público y su lado O,519,47m., linda con el lote 2-A, con una superficie de 23 Has. 05 As. 65 Cas. 04 dm2 Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-12-00-084066/0002-2). Lote 2-A, su lado N.,57,37m., y linda con el lote 2-B, su lado S., 54,60m., linda con camino público, su lado E. 519,47m-, linda con el lote 1-A, su lado O; 519,47m., linda con el lote 2-B, con una superficie de 02 Has. 90 As. 82 Cas. 58 dm2 (Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-12-00-084066/0004-0)". Se hace constar que el Registro General Santa Fe informa que sobre los inmuebles a subastar pesan los siguientes gravámenes: Hipotecas 1) de fecha 11/11/11 N° 125395, F° 1022, T° 0095 de grado 1, por \$1.200.000,00.- Acreedor Banco Macro S.A.; 2) de fecha 11/11/11 N° 125396, F° 1027, T° 0095 de grado 1, por US\$ 72.500,00.- Acreedor Banco Macro S.A.; y 3) de fecha 10/09/13 N° 101164, F° 644, T° 0101 de grado 2, por \$2.000.000,00.- Acreedor Coop. Ltda. Agrícola Ganadera de Sunchales. Embargos: 1) de fecha 13/07/16 Aforo 090051, Expte. 15664/2014, por \$ 34.547,36.- Autos Osprera c/otros s/Ejec. Fiscal, orden Juzg. Federal de Rafaela; 2) de fecha 30/12/16 Aforo 184773, Expte. 1381/2013, por \$ 1.256.168,55.- Autos Banco Macro S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria, orden Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. de Esperanza; y 3) de fecha 23/03/2017 Aforo 036925, Expte.573/2016, por \$ 2.378.394,88.- Autos Coop. Ltda. Agre. Ganadera de Sunchales c/Otros /Ejec. Hipotecaria, orden Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. de Esperanza. Inhibiciones: 1) Aforo 093422, de fecha 23/08/2013, T° 311, F° 4173, por \$ 24.722,66.- expte. 690/2013, autos Werk Constructora SRL c/ otros, s/ Dem. Ejecutiva, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 13ra. Nom. Rosario; 2) Aforo 112865, de fecha 04/10/2013,T°314, F° 5082, por \$ 95.589,26.- expte. 656/2013, autos Ponte Miguel A. c/otros s/Ordinario, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. 13 C. C. y L 2da. Nom. Vera; 3) Aforo 003347, de fecha 10/01/2014, T°320, F° 0113, por \$ 130.000,00.- expte. 1213/2013, autos Mutual del Club Atl. Juventud Unida c/ otros s/ Dem. Ejecutiva, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. 19 C. C. y L. de Esperanza, en fecha 22/05/2014 conforme Of. N° 51850 del 21/05/14 se amplía media por \$106.600 hasta cubrir un total de \$236.600.-; 4) Aforo 021219, de fecha 05/03/2014,T°322, F°0975,por \$ 86.840,00.- expte. 791/2013, autos Coop. Ganad. Ltda. Manuel Gragoret c/otros s/Ejecutivo, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. C. y L. Esperanza; 5) Aforo 111946, de fecha 14/10/2014,T°337, F° 5895, por \$ 119.616,00.- expte. 113/2014, autos San Cristóbal MSG c/otros s/Ejecutivo, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 3ra. Nom. Rosario; 6) Aforo 366905, de fecha 21/08/2013, T° 125, Letra I,F°5668, por \$ 24.722,00.- expte. 690/2013, autos Werk Constructora S.R.L. c/otros s/Dem. Ejecutiva, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 13ra. Nom. Rosario; 7) Aforo 041848, de fecha 28/04/14,T°326. Letra -, F° 2242, por \$ 0, expte. N° 100342, autos Madelan S.A. c/otros s/Ordinario, orden Juzg. Nac. 1ra. Insta. Comercial N. 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Oficio Ley 22172; 8) Aforo 093422, de fecha 23/08/2013, T° 311, Letra, F°4173, por \$ 24.722,66.- expte. 690/2013, autos Werk Constructora SRL el otros s/Dem. Ejecutiva, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 13ra. Nom. Rosario; 9) Aforo 112865, de fecha 04/10/2013, T° 314,Letra -, F° 5082, por \$ 95.589,26.- expte. 656/2013, autos Ponte Miguel Ángel c/otros s/Ordinario, orden Juzg. 1ra. Inst. Civil,Comercial y Laboral de Distrito N° 13 2da. Nom. de Vera; 10) Aforo 003347, de fecha 10/01/14, T° 320, Letra -, F° 0113. por \$ 130.000.- expte. 1213/2013, autos Mutual del Club Atl. Juventud Unida c/otros s/Demanda Ejecutiva, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. Civ, Com y Lab de Sta. Fe; 11) Aforo 021219, de fecha 05/03/14, T° 322, Letra -, F° 0975, por \$ 86.840.- expte. 791/2013, autos Coop Ganadera Ltda. Manuel Gragoret c/otros s/Ejecutivo, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. Civ., Com. y Lab. Esperanza; 12) Aforo 041850, de fecha 28/04/14,T° 326. Letra -, F° 2244, por \$ 0,00.- expte. 100342, autos Madelan S.A. c/ otros s/ Ord., orden Juzg. Nac. 1ra. Insta. Comercial N. 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Oficio Ley 22172. La venta se hará sobre la base de \$1.256.168,55.- y si no hubiere postores, con la retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta con la última base del 30% de la base inicial. Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero más IVA, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma - a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulte de la

operación y los gastos de mensura, en caso de corresponder. Autorícese la visita de probables compradores dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Se hace constar que conforme a constancias de fs. 207 de autos, se encuentra glosada el acta de constatación de los inmuebles efectuado en fecha 17/05/2017, EL Sr. Juez comunitario, en su parte descriptiva informa: "...en el lugar procedí a Constatar: El estado es de abandono, los lotes NO están sembrados poseen pastura natural. Posee una casa habitación de material, construcción aproximadamente de 100 años, totalmente cerrada y abandonada, hay dos galpones contruidos con bloques de hormigón pre moldeados, techo de zinc y un tinglado. Los lotes no están subdivididos, están unificados. El predio está delimitado por alambrado perimetral c/tranquera de entrada. Es un terreno alto, se encuentra ubicado a la vera del camino Central (mantenido por la comuna), camino que une las localidades de Felicia y Grutly y se encuentra a 2km del Pueblo de Felicia. Firmado Vicente Pedro Gullo - Juez Comunitario de la Pequeñas Causas de Grutly..." Se hace saber que la API informa deuda en las p.i.i. nro. 09-12-00-084066/0003-1, 0006-8,0002-2 y 0004-0 por \$6.772,38.- al 03/05/2017; la Comuna de Felicia informa de TGI por 20.113.,23.- al 17/05/2017 y el Comité de Cuenca Las Calaveras informa deuda (Partida 5317) por \$20.172,30.- al 16/08/2017. En autos se encuentran agregados copia certificada del mutuo hipotecario y copia simple de los títulos de propiedad para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su falta y/o insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Esperanza, 27 de Octubre de 2.017.- Dra. Claudia Brown - Secretaria.

\$ 980,10 339734 Nov. 2 Nov. 6
